



TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIOS. – MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, DE PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL

1. ANTECEDENTES:

Debido al mal estado de los espacios recreativos en la Parroquia Limonal del cantón Daule, Provincia del Guayas y ante la necesidad de conservar sus bienes en buen estado para mejorar la calidad de vida que se vió afectada sufriendo deterioros debido a la pandemia mundial del COVID-19 y así reactivar las actividades lúdicas de sus habitantes y la necesidad de tener un espacio de recreación, y reunión colectiva; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, dentro de sus necesidades identificadas en el proceso de construcción del Plan de ordenamiento Territorial 2020 - 2025 del GAD, se priorizó el programa y proyecto denominado: Programa: **PRO-009 – INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PUBLICOS - P004 MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS – PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL** y satisfacer las necesidades de la población y del sector.

2. JUSTIFICACIÓN:

El proyecto se justifica legalmente:

- ✓ En concordancia con lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador, **Art. 267.-** Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley: **numeral 2)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ **Art. 64 del COOTAD literal e)** Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- ✓ **Art. 65 del COOTAD literal b)** Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- ✓ De acuerdo al **Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021**

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.

1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertenencia cultural y a





un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.

1.14. Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral y reducción de la oferta.

1.15. Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro, que permita el acceso equitativo a los espacios públicos con enfoque inclusivo.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Intervenciones emblemáticas para el eje 1

6. Prevención y control del uso y consumo de drogas.

La acelerada evolución de una sociedad que intenta adaptarse a la modernización ha permitido identificar la problemática del impacto que provoca la venta y el consumo de drogas en nuestro entorno; con base en estos acontecimientos, se busca implementar, el control y la reducción de la oferta.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y la competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria.

5.1. Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras y capacidades instaladas.

3. OBJETIVO DEL PROYECTO:

- **Objetivo General**

El principal objetivo activar los espacios públicos y áreas verdes de tipología recreacional y paisajística así fomentar el turismo y desarrollo urbano planificado y equilibrado en la Parroquia, ofreciendo lugares de sano esparcimiento familiar, dotado de áreas para descanso, deporte y contemplación.

Con el presente proyecto se busca la repotenciación y readecuación de parques en los cuales existan diversas áreas que permitan deportiva como: senderos para caminata y utilización de equipos biosaludables para ejercitarse, áreas de juegos infantiles, áreas de descanso, y espacios verdes.

El Contratista deberá cumplir con los requerimientos e ítems en referencia, así como también los requerimientos que se hallan inmersos, para la óptima ejecución y terminación programada del mantenimiento: **del PROYECTO MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS – PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL.**

4. ALCANCE DEL PROYECTO:

El presente servicio de mantenimiento logrará, revisar, analizar, determinar y hacer cumplir cada uno de los requerimientos para llevar a buen término el **PROYECTO MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS – PARQUE**





LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL.

El Contratista será responsable de la ejecución de todos los trabajos que se realicen en cumplimiento de los presentes términos de referencia, así como de su validez científica y técnica.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

La metodología del trabajo será coordinada con el representante o delegado del GAD Parroquial Rural Limonal, en base a un cronograma de ejecución de mantenimiento previamente establecida con el Contratista.

Se instalarán todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad de los trabajadores y la comunidad adyacente al proyecto.

De igual manera se deberá almacenar los equipos, materiales y demás elementos a utilizar en la obra de manera responsable y ordenada, sin afectación en lo necesario a la población.

Hacer cumplir a cabalidad el plan de manejo ambiental y la seguridad industrial y prevención de riesgos del personal en obra, técnicos y comunidad adyacente.

El/la contratista:

1. Visitar el lugar donde se dará el mantenimiento.
2. Proponer el cronograma de trabajo.
3. Cumplir a cabalidad con lo requerido en el TDR.

6. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

Para efecto del objeto de contratación del servicio de **PROYECTO MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL**, el GAD acompañará de forma permanente los avances del trabajo.

7. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Rubro	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Suministro e Instalación de focos led	u	48
2	Suministro e instalación de Cobertor plástico	u	2
3	Mantenimiento de cableado eléctrico	global	1





4	Mantenimiento de sistema hidroneumático y eléctrico de pileta	global	1
5	Bases de Hormigón en pilares	u	14
6	Suministro e instalación de porcelanato	M2	3
7	Resanes varios	global	1
8	Poda de árboles	global	1
9	Mantenimiento de Pintura	global	1

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del mantenimiento será en un máximo de 15 días calendarios, a partir de la notificación de la orden de servicio.

9. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para este proceso es de \$6,348.00 dólares, incluido IVA.

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago correspondiente por el servicio de **PROYECTO MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACION, MEJORA, REMODELACION O REFACCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS. PARQUE LINEAL DE LA PARROQUIA LIMONAL** será cancelado contra entrega del servicio, informe de satisfacción por parte de la máxima autoridad del GAD y acta de entrega recepción suscrito por las partes.

Limonal, 29 de noviembre de 2021

Elaborado por:

SRA. KENYA RIVAS ARIAS
PRESIDENTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL

